

Nº 1521  
No. de Control

707/21  
No. Manzana

1.- UBICACIÓN	Calle	Número Oficial	Lote
	CIRCUITO DE LOS REYES		28
	Condominio	Fraccionamiento/Colonia TRES REYES DE CAJITILÁN	
	Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo		
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL		
CASA HABITACIÓN			

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos		

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro TZOE		
Nombre y Apellidos	860		
ARQ. ISMAEL FLORES CERDA			

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZPE		
Nombre y Apellidos	7		
ARQ. ISMAEL FLORES CERDA			

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I. INC. A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	33.6	M3	\$154.00	\$5,174.40		\$5,174.40	ART. 81 F.II Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	255.31	M2	\$140.00	\$35,743.40		\$35,743.40	ART. 81 F.I. INC. a) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	29.46	M2	\$140.00	\$4,124.40		\$4,124.40	ART. 81 F.I. INC. a) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$33,527.45		\$33,527.45	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$39,867.80		10.0%	\$3,986.78		\$3,986.78	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,479.75		\$2,479.75	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar  
**\$85,602.18**

No. de recibo de pago  
**CNT01159300**

Vigencia  
**24 MESES**

Fecha de Autorización de Inicio de Obra  
**09/09/2021**

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibí y sustento el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Español licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

